



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Protocolo de Postulación a los Fondos de Cultura de Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MinCAP) con Personalidad Jurídica UC como Entidad Responsable.

Actualización 24 de junio 2025

El objetivo de este protocolo es coordinar y garantizar la correcta postulación de los proyectos presentados por académicos, que utilicen la Personalidad Jurídica (PJ) UC como entidad responsable, a los Fondos de Cultura del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MinCAP).

Dado que cada línea de financiamiento permite una única postulación por persona jurídica, en caso de que se presenten varios proyectos en la misma línea, **la Dirección de Artes y Cultura (DAC), en conjunto con una comisión compuesta por el director de la DAC y dos académicos externos a los proyectos postulantes será la encargada de seleccionar el proyecto que será postulado con la PJ UC.** No obstante, esta dirección buscará brindar apoyo para aquellos proyectos que no puedan postular con la Personalidad Jurídica UC.

Instrucciones para postular a través de la Dirección de Artes y Cultura UC:

1. Enviar un correo electrónico al director José Manuel Izquierdo (lijizquierdo@uc.cl) con copia a concursosdac@uc.cl manifestando su intención de postular. El correo debe incluir una carta de expresión de interés.[\(descargar aquí\)](#). **La fecha límite para enviar esta información es hasta dos semanas antes del cierre de la respectiva línea del concurso.**
2. La Dirección de Artes y Cultura UC (DAC) tiene un plazo de 5 días para informar vía correo electrónico cuales fueron los proyectos aprobados por el comité para postular con Personalidad Jurídica UC.
3. En el caso de que su proyecto sea seleccionado por el Comité, deberá completar el [formulario online de registro para postulación a Fondos de Cultura](#) que se encuentra en la página de la Dirección de Artes y Cultura UC. (En esta etapa, es importante adjuntar la Declaración Obligatoria Interna (DOI). **El formulario debe ser enviado antes de realizar la postulación en la plataforma oficial de los Fondos de Cultura MinCAP.**
4. Una vez realizada la postulación en el sitio oficial de los Fondos de Cultura, envíe el archivo que contiene su registro y número de folio al correo concursosdac@uc.cl.
5. Los profesores que no se encuentren registrados en la plataforma previamente, pueden hacerlo en la [plataforma de registros](#), utilizando su correo UC y una clave de su preferencia.
6. La Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ) solo aprobará proyectos adjudicados del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MinCAP) que hayan sido previamente aprobados por la Dirección de Artes y Cultura UC (DAC).
7. En el caso de adjudicarse el proyecto con PJ UC, el convenio debe ser firmado exclusivamente por la Vicerrectora de Investigación UC.



José Manuel Izquierdo
Dirección de Artes y Cultura